

ordinaria para el día 21 de marzo de 2001, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, 22 de marzo de 2001 a la misma hora, en segunda convocatoria, si procede, en el domicilio social, situado en polígono industrial de Valls, calle Manyans, sin número, de Valls (Tarragona), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2000 (enero-septiembre).

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000 (enero-septiembre).

Tercero.—Redenominación del capital social y renominación de las acciones por conversión a euros.

Cuarto.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Quinto.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, a partir de esta convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Valls, 20 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo, Enrique Rech Garrigós.—9.427.

ILA, S. A.

El órgano de administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, Reus, 16, de Madrid, a las once horas del día 26 de marzo de 2001, en primera convocatoria, y el día 27 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de los asuntos que conforman el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de órgano de administración.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 15 de febrero de 2001.—El Administrador único.—9.121.

INMOBILIARIA ALP, S. L. (En adelante ALP HABITAT, S. L.) (Sociedad absorbente que cambia de denominación)

INMOBILIARIA Cerdanya, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas generales extraordinarias y universales de las referidas sociedades, celebradas el día 8 de febrero de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión mediante la absorción de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada» por parte de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada», con la transmisión en bloque del patrimonio de la primera (que será disuelta sin liquidación) a la segunda, que ampliará su capital social (con la consiguiente modificación estatutaria), en la cifra de 1.240.000 pesetas, para dejarlo establecido en la cifra total de 11.240.000 pesetas, y se subrogará en los derechos y obligaciones de la absorbida. Todo ello según el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Los socios y acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos legalmente previstos en el plazo

de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de la fusión.

Con motivo de la fusión se modifica la denominación social de la absorbente, que pasará a denominarse «Alp Habitat, Sociedad Limitada», con la consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales.

Barcelona, 9 de febrero de 2001.—El Administrador de «Inmobiliaria Alp, Sociedad Limitada» (en adelante «Alp Habitat, Sociedad Limitada»), Juan Manuel Rubiralta Casanovas, y el Administrador de «Inmobiliaria Cerdanya, Sociedad Limitada», Juan Guinot Rosell.—8.323. y 3.ª 28-2-2001

INMOBILIRIA RESINERA 20 DE MAYO, S. A. (Sociedad absorbente) GRAVERAS DEL PINAR, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de socios de las sociedades «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», e «Inmobiliaria Resinera 20 de mayo, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de diciembre de 2000, aprobaron por unanimidad la fusión por absorción por parte de «Inmobiliaria Resinera 20 de Mayo, Sociedad Anónima», de «Graveras del Pinar, Sociedad Limitada», lo cual implicará la extinción de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de todo su activo y pasivo a la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones, acciones y contratos que integran todo su patrimonio. Dicha fusión fue aprobada sobre los Balances de las sociedades cerrados a 30 de septiembre de 2000, los cuales también fueron aprobados.

Las operaciones se ajustarán al proyecto redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades involucradas con fecha 7 de diciembre pasado, el cual fue depositado en el Registro Mercantil de Valladolid el 14 de diciembre de 2000.

Las operaciones de la sociedad que se extingue se consideran realizadas a efectos contables, por cuenta de la nueva sociedad resultante de la fusión aprobada, a partir del 30 de septiembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, ejercitable, en los términos recogidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios.

Valladolid, 13 de febrero de 2001.—Los Administradores de las sociedades.—8.108.

y 3.ª 28-2-2001

JABERSA 2000, S. L.

Anuncio de disolución

En la Junta universal de la sociedad, celebrada el día 1 de febrero de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, nombrar liquidadores y aprobar el Balance final de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Gastos de establecimiento	88.573
Hacienda P. Deudor Fiscal	12.420
Tesorería	399.007
Total Activo	500.000

	Pesetas
Pasivo:	
Capital	500.000
Total Pasivo	500.000

Guijuelo, 14 de febrero de 2001.—Los Administradores, Bernardino Pérez Valle y Francisco Javier Sánchez Iglesias.—8.739.

JAMONES DE SERON, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Quart de Poblet, avenida San Onofre, número 59, segundo, el día 15 de marzo de 2001, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente día, 16 de marzo de 2001, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Modificación de la estructura del actual órgano de administración, por la de un Administrador único, con la consiguiente modificación del capítulo II del título tercero de los Estatutos sociales (artículos 22 a 24, ambos inclusive).

Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Administrador único.

Cuarto.—Fijación del número máximo de votos que puede emitir un mismo accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo, con la consiguiente modificación, en su caso, del artículo 20 de los Estatutos sociales, limitando el derecho de voto a la emisión de número máximo de 1.150 votos por accionista o sociedades pertenecientes a un mismo grupo.

Quinto.—Modificación de los quórum y mayorías previstas para la adopción de determinados acuerdos, con la consiguiente modificación del artículo 16 de los Estatutos sociales.

Sexto.—Solicitud al Registro Mercantil, si procede, de la inscripción parcial de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Se halla en el domicilio social y a disposición de los accionistas, quienes podrán pedir un envío gratuito, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe sobre las mismas.

Quart de Poblet, 26 de febrero de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Luis Martínez Fernández.—9.345.

LIBERTAS 7, S. A. (Sociedad absorbente)

PARTICIPACIONES REUNIDAS E INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbida)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 212 y 213 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de las sociedades «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada» y «Libertas 7, Sociedad Anónima», celebradas el día 22 de febrero de 2001, han aprobado, por unanimidad de los socios asistentes a las mismas, la operación de fusión por absorción de la primera de ellas por la segunda, con extinción, sin liquidación, de «Participaciones Reunidas e Inversiones, Sociedad Limitada», que transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente «Libertas 7, Sociedad Anónima», subro-